



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Mendoza 1565 - Tel.: (0381) 433-0404 - (T4000 DBE) S. M. de Tucumán - República Argentina
E-mail: dpvtuc@arnet.com.ar

CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 2903-S-2014.-

San Miguel de Tucumán, 06 JUN 2014

N° 0523

025 Al Sr. Decano de la
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA
Ing. Sergio José Pagani
Av. Independencia N° 1.800
(4.000) – SAN MIGUEL DE TUCUMÁN
P R E S E N T E:

Cúmplenos dirigirnos a Ud. a los fines de remitirle adjunto a la presente para su conocimiento y notificación, fotocopia autenticada de la Resolución N° 0685-DPV-14 de fecha 05-06-2014, por la cual el Sr. Administrador de la Repartición, Ing. Civil Raúl Alberto Basilio, continuando con la iniciativa que tiene como principal objetivo homenajear a los hombres y mujeres que tuvieron una reconocida trayectoria dentro de la actividad vial, ha resuelto asignar con el nombre de “*ING.OTTO BARENBREUKER*” al Puente recientemente construido en la Progresiva 28.500 de la Ruta Provincial N° 307 – Tramo Acherál – Tañi del Valle, otra mas de las diversas obras de arte que se ejecutan en la jurisdicción de la Dirección Provincial de Vialidad.-

Oportunamente, le comunicaremos la fecha del acto de inauguración de dicha Obra en donde se incluirá la asignación oficial citada en la Resolución.-

Sin otro particular saludámosle muy atte.-

MARGOS ADOLEO OVADILLA
JEFE DIV. ADMINISTRACION Y DESPACHO
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD - TUC.
EAV
INTERVINO
EN ADM.
Y DESPACHOS



Ing. Civil DANTE LUIS DIVIZIA
Secretario de Obras
Dirección Provincial de Vialidad
TUCUMAN



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 05 JUN 2014

Dirección Provincial

de Vialidad

Tucumán

DISPONIENDO LA ASIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE "ING. OTTO F. BARENBREUKER" AL PUENTE UBICADO EN LA RUTA PROVINCIAL N° 307- TRAMO: ACHERAL - TAFI DEL VALLE - PROGRESIVA 28.500, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO"

V I S T O :

La presentación del Sr. Secretario de Obras de la DPV., quien expresa que continuando con la iniciativa encarada oportunamente por la precitada Area, de asignar nombres a las diversas obras de arte que se ejecutan en jurisdicción de la DPV., propone que se le asigne el nombre de ING. OTTO F. BARENBREUKER, al Puente recientemente construido en la Progresiva 28.500 de la Ruta Provincial n° 307-Tramo: Acheral - Tafi del Valle; y

C O N S I D E R A N D O :

Que efectivamente la iniciativa tiene como principal objetivo, homenajear a los hombres y mujeres que tuvieron una reconocida trayectoria dentro de la actividad vial, ya sea vinculados a la construcción, al mantenimiento o, como en este caso, a la enseñanza del diseño y construcción de puentes;

Que el Ingeniero Barenbreuker, desde el año 1.960 hasta su efectivo retiro, en el año 2002 formó en este rubro a todos los Ingenieros Civiles que egresaron de la Universidad Nacional de Tucumán y a los Ingenieros en Construcciones de la Facultad Regional de la Universidad Tecnológica Nacional;

Que este sería un justo y obligado reconocimiento en vida a su hombría de bien, su dilatada y proficua trayectoria como docente, su dedicación y desprendimiento a la hora de transmitir los conocimientos de su formación académica y su vasta experiencia laboral;

Que la oportunidad no podría ser mas propicia, ya que el próximo 6 de junio, se conmemora el Día de la Ingeniería Argentina y, sin lugar a dudas, estamos refiriéndonos a un destacable Ingeniero de nuestro medio, que amerita sobradamente este justo homenaje;

Que la Div. Asesoría Jurídica expresa que *"ve con agrado y no encuentra inconveniente legal, para que tan noble intención se plasme en un acto administrativo, ya que el Sr. Administrador, en virtud de lo establecido en el Art. 10° de la Carta Orgánica de Vialidad, se encuentra plenamente facultado para tomar esta decisión. A todo esto suma, que la Repartición ya obró en forma idéntica, en algunas Obras anteriores, por lo que no veo inconveniente legal alguno"*;

Que el Puente al que se hace referencia en las presentes actuaciones, se encuentra ubicado en la Ruta Prov. n° 307- Tramo: Acheral-Tafi del Valle - Progresiva 28.500;

Que el Sr. Administrador en un todo de acuerdo a lo peticionado por el Sr. Secretario de Obras de la DPV, ordena la confección del acto administrativo;

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Provincial de Vialidad n° 3485, Art. 10°;

EL ADMINISTRADOR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

R E S U E L V E :

Artículo 1°: **DESIGNAR** a partir de la emisión del presente acto administrativo, con el nombre de "ING. OTTO F. BARENBREUKER" al Puente ubicado en la Ruta Prov. n° 307- Tramo: Acheral-Tafi del Valle - Progresiva 28.500, en un todo de acuerdo al Visto y Considerandos previos.-

ARTÍCULO 2°: **POR** intermedio de la Secretaría Gral. (Div. 1 Administración y Despacho) elevar copia del presente acto administrativo para conocimiento a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Comisión de Obras Públicas de la Honorable Legislatura de Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán y Universidad Tecnológica Nacional, demás comunicaciones de rigor que correspondieran y a los medios de prensa más importantes para su difusión.-

ARTÍCULO 3°: **ESTABLECER** que en el acto a programar, para inaugurar la Obra: "Ruta Provincial n° 307- Tramo: Acheral - Tafi del Valle", se incluya la presente asignación en forma oficial por parte de las Autoridades de la DPV., Fecho, ARCHIVARSE.-



MARCOS ADOLFO OVADILLA

LA PRESENTE ES
REPRODUCCION FIEL DE SU
ORIGINAL DOY FE.-

MARCOS A. OVADILLA

efe Div. I Administrac. y Despacho
SECRETARIA GENERAL-DPV. TUC.

N° 0685

03
154